COPIA DE VNA CARTA DE EL PADRE Iuan de Lugo de la Compañia de IESVS, Lector de Theologia en Roma, para el Padre Diego de Sosa, Rector del Colegio de la Compañia de Iesus de San Ambrosio de Valladolid.

PAX CHRISTI, &c.

LO que por aca ay de nueuo de consideraciõ, es la entrada en nuestra Compañia de dos auentajados sujetos, quales V.R. verà en esta. El primero es vn sobrino de la Santidad de Gregorio XV. hijo de vna hermana suya, el qual era ya Monseñor, y persona en que su tio tenia determinado hazer mucho, por ser no solo Nepote suyo, sino de grandes partes y caudal. Pidio licencia á su tio el Pontifice, el qual se la dio cõ gozo increyble, alabandole su determinacion. Lo mismo hizo su primo hermano el Cardenal Ludouicio. Y su padre del moço, no solo no se lo estoruò, sino que con mucho gusto y contento le lleuó en persona al nouiciado, no reparãdo, en que la primera vez que su cuñado el Pontifice hiziesse Cardenales, auia de ser su hijo el vno dellos. Bien se muestra en esto la deuociõ de su Santidad, y de toda su casa, y la merced que haze a la Compañia. Lo qual tambien colegirá V.R. de el Buleto que aqui va hablando con el segundo sujeto que entrô en la Cõpañia, que es

El señor Obispo de Verdun de Francia, hermano del grã Duque de Lorena, casa muy emparentada cõ el Rey de Francia, por el qual estaua este Obispo propuesto al Pontifice para Cardenal en la primera eleccion: pero dexando lo q̃ posseia, y las esperanças tan ciertas de lo q̃ seria, se acogio al puerto seguro de la Religion en nuestra Compañia de Iesus, para lo qual pidio licencia á su Santidad, y al Rey. Su Santidad se la dio con la voluntad que muestra en el Breue que le escriuio, cuyo tenor va aqui. El Rey de Francia al yrse a despedir el Obispo Carlos (que assi se llama) de su Magestad, le agasajò muchissimo, tratandole como à pariente, y diziendole como le tenia propuesto para Cardenal, y declarãdole lo mucho q̃ se holgaua se entrasse en la Compañia, por tener en su Religion (assi llama á la Compañia) y en parte que el ama tanto, vna cosa, y persona tan conjunta á si, y à su Real sangre, acabando cõ dezirle otras cosas en que mostró la estima grande q̃ tiene de la Compañia. Es este Obispo de edad de treynta y quatro años, muy

COPIA DE VNA CARTA DE EL PADRE Iuan de Lugo de la Compañia de IESVS, Lector de Theologia en Roma, para el Padre Diego de Sosa, Rector del Colegio de la Compañia de Iesus de San Ambrosio de Valladolid.

PAX CHRISTI, &c.

LO que por aca ay de nueuo de consideraciõ, es la entrada en nuestra Compañia de dos auentajados sujetos, quales V.R. verà en esta. El primero es vn sobrino de la Santidad de Gregorio XV. hijo de vna hermana suya, el qual era ya Monseñor, y persona en que su tio tenia determinado hazer mucho, por ser no solo Nepote suyo, sino de grandes partes y caudal. Pidio licencia á su tio el Pontifice, el qual se la dio cõ gozo increyble, alabandole su determinacion. Lo mismo hizo su primo hermano el Cardenal Ludouicio. Y su padre del moço, no solo no se lo estoruò, sino que con mucho gusto y contento le lleuó en persona al nouiciado, no reparãdo, en que la primera vez que su cuñado el Pontifice hiziesse Cardenales, auia de ser su hijo el vno dellos. Bien se muestra en esto la deuociõ de su Santidad, y de toda su casa, y la merced que haze a la Compañia. Lo qual tambien colegirá V.R. de el Buleto que aqui va hablando con el segundo sujeto que entrô en la Cõpañia, que es

El señor Obispo de Verdun de Francia, hermano del grã Duque de Lorena; casa muy emparentada cõ el Rey de Francia, por el qual estaua este Obispo propuesto al Pontifice para Cardenal en la primera eleccion: pero dexando lo q̃ posseia, y las esperanças tan ciertas de lo q̃ seria, se acogio al puerto seguro de la Religion en nuestra Compañia de Iesus, para lo qual pidio licencia á su Santidad, y al Rey. Su Santidad se la dio con la voluntad que muestra en el Breue que le escriuio, cuyo tenor va aqui. El Rey de Francia al yrse a despedir el Obispo Carlos (que assi se llama) de su Magestad, le agasajò muchissimo, tratandole como à pariente, y dizien dole como le tenia propuesto para Cardenal, y declarãdole lo mu cho q̃ se holgaua se entrasse en la Compañia, por tener en su Reli gion (assi llama á la Compañia) y en parte que el ama tanto, vna cosa, y persona tan conjunta á si, y à su Real sangre, acabando cõ dezirle otras cosas en que mostró la estima grande q̃ tiene de la Compañia. Es este Obispo de edad de treynta y quatro años, muy

buen Theologo, y vno de los mejores Predicadores que ay en toda Francia. El Breue de su Santidad dize assi.

VENERABILI FRATRI CAROLO EPISCOPO Virdumensi Gregorius Papa XV.

Venerabilis frater salutem, &c.

QVAM Dilecta tabernacula tua, Domine virtutũ! Quàm dulcia Christianis faucibus eloquia Dei nostri! Planè desiderabilia super aurum, & dulciora super mel, & fauũ. Nec desunt hac ætate Principes viri, qui id intelligẽtes, patrias aulas præ arctis Religiosorum cœnobijs cõtemnãt, sapientiq; diuitiarum neglectu beatiorem Indicis opibus paupertatem emant. Id autem beneuolentiæ diuinæ adeò certum argumentum est, vt nos planè earum animarum statum Regibus inuidendum arbitremur, quas amor talium curarum contagione secretas in sanctiora domus suæ penetralia miserentis Dei bonitas deducit, salutarium præceptorum lacte, & cœlestium consolationum mannà nutriendas. Agnosce, venerabilis frater, in his verbis fælicitatem tuã. Nos quamdam in tuis litteris cœlestem Sancti Spiritus lucem contemplati sumus. Gratias autem Deo agimus, qui te diuitiarum, honorumq; contemptorem, Lotharingiæ domui augere vult sanctarũ artium, Christianorumq; triumphorum exẽpla. Triumphat planè de humanis cupiditatibus, & diabolicis insidijs fraternitas tua, cùm opulentiam, atque Episcopatus dignitatem (quæ mortales tanto studio, atque contentione petere solent) ab Apostolica auctoritate demissè flagitas, vt tibi per eam relinquere liceat sub vexillo nominis Iesu in sancti Ignatij castris militaturo. Benedicimus tibi intimo cordis affectu, venerabilis frater, verã salutis sciẽtiam edocte: & ne quod te impedimentum remoretur, Apostolica auctoritate concedimus, quod tibi in solitudinem secedenti Diuinitatis voce præceptũ esse credis. Quod igitur Christianæ Reipublicæ bono fiat, abiectis humanarum curarum, opumque impedimentis, proficiscere ad eam sacræ militiæ Societatem, Catholici nominis defensione, & Hæreticorum excidijs clarissimam: quam quidem quanti nos faciamus, duo illi Christiani imperij propagatores Ignatius, & Xauerius, Sanctorum cognomento nuper à nobis aucti, cunctis terrarum Prouincijs, sæculorumq; ætatibus declarabunt. Scuto diuinæ Maiestatis circundatus, & fidei lorica munitus, distringe ardentis charitatis gladium, non minores Ca-

Catholicæ Religioni in claustris victorias comparaturus, quã Lotharingiæ Principes Maiores tui in castris pepererũt. Vt Virdunien sem Ecclesiam Optimus Episcopus hactenus salutaribus auxilijs instruxisti, & moribus lætissimis ornasti, eam deinceps accuratissimis precibus iuva. Nobis vero, quibus tutelam generis humani Deus concredidit, eas à bonorum omnium auctore virtutes continenter postula, quæ declarare possint, Pontificatum maximum Christianæ Reipublicæ præsidium, atque orbis terrarum patrocinium esse: id enim si Deo fauente consequemur, nobis certissimã æternæ beatitudinis spem datam esse gaudebimus, qua vt fælicissimè perfruatur fraternitas tua, à Deo obnixé petimus. Teque iterũ Apostolica benedictione cõmunimus. Datum Romæ apud Sanctũ Petrũ sub annulo piscatoris, die 22. Aprilis 1622. Pontificatus nostri anno secundo.

A nuestro venerable hermano Carlos Obispo Virdunense.

GREGORIO PAPA XV.

Venerable hermano, Salud, &c.

QVAN Dignos son de amor tus tabernaculos, Señor de las virtudes! Quan dulces tus palabras al paladar christiano! Merecen sin duda dessearse mas que el oro, y son mas dulces que el panal y la miel. Ni faltan en esta edad Principes, que entendiendo esto, desprecien los Palacios de sus passados por estrechos Conuentos de Religiosos, y compren con vn sabio despego de riquezas, vna mas dichosa pobreza, que el tesoro de las Yndias: argumento tan cierto de beneuolencia diuina, que juzgamos deber ser embidiado de los Reyes el estado de estas almas, a quienes apartadas de la contagion de tales cuydados lleua la bondad de el misericordioso Dios á los mas santos retretes de su casa, para criarlos con leche de saludables consejos, y con manà de consuelos celestiales. Reconoced venerable hermano en estas razones vuestra dicha: en cuya carta auemos contemplado vna celestial luz de el Espiritu Sancto, y damos gracias à Dios, que quiso añadiessedes, con despreciar honras y riquezas, exemplo de sacros ardides, y Christianos triunfos à la casa de Lorena. Triunfays sin duda de codicias humanas, y de lazos de el demonio, quando suplicays humilmente á la autoridad Apostolica, os dè licencia para dexar la opulencia, y dignidad Episcopal (que suelen pedir con tanto afecto, y diligencia los mortales) y para militar en los Reales de san Ignacio, debaxo de la

la vandera del nombre de I E S V S. Nueſtra bendiciõ os damos de lo intimo del coraçon, venerable hermano, q̃ tan bien aprendiſtes la verdadera ſciencia de la ſalud. Y para q̃ ningun impedimento os retarde, concedemos con autoridad Apoſtolica, lo q̃ caminando al deſierto, creeys ſeros mandado por voz divina. Dexados pues los eſtoruos de cuydados humanos, y riquezas (q̃ ſea en bien de la Republica Chriſtiana) caminad a eſſa Compañia de milicia ſagrada, clariſsima por tanto deſtroço de hereges, y defenſa del nombre Catolico, a quien quanto eſtimemos noſotros, declararan á todas las Prouincias de la tierra, y à todas las edades de los ſiglos, aquellos dos propagadores del Imperio chriſtiano, Ignacio, y Xauier, a quienes poco à añadimos renõbre de Santos. Rodeado del eſcudo de la Mageſtad diuina, y defendido cõ la cota de la Fe, deſembaynad la eſpada de caridad ardiente, para grãgear en la clauſura á la Religion Catolica victorias no menores, q̃ ganaron en los Reales, vueſtros mayores los Principes de Lorena. Ayudad en adelante con cuydadoſiſsimas oraciones á la Igleſia Virdunéſe, q̃ haſta aqui aueys inſtruydo con ſaludables ſocorros, y adornado con ſuauiſsimas coſtumbres. Y para noſotros, de quienes fió Dios la guarda del genero humano, pedid del autor de todos los bienes, las virtudes, que puedan declarar, ſer el ſumo Pontificado, preſidio de la Republica chriſtiana, y amparo del orbe de la tierra: porq̃ ſi eſſo Dios mediãte alcançamos, tendremos porq̃ holgarnos de auerſenos dado vna certiſsima eſperãça de la bienauenturança eterna, de quien encarecidamente pedimos à Dios os dexe gozar feliciſsimamente. Y otra vez os fortalecemos con nueſtra bendicion Apoſtolica. Dada en Roma en ſan Pedro, debaxo del anillo del Peſcador, a 22. de Abril de 1622. en el ſegundo año de nueſtro Pontificado.